**Documento Técnico.**

**Evaluación CONPES 14.**

**POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO 2020-2030**

La política pública de mujeres y equidad de género 2020 – 2030, fue aprobada en sesión CONPES del 28 de diciembre de 2020.[[1]](#footnote-1) Dicho instrumento de planeación responde a la construcción activa del movimiento social de mujeres de Bogotá, así como de la voluntad y el trabajo de diferentes administraciones distritales, tal como se encuentra en el resumen ejecutivo del citado documento.

Es importante notar que para lograr el objetivo general de política el cual es “Reconocer, garantizar y restablecer los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidad que habitan en el Distrito Capital, de manera que se modifiquen de forma progresiva y sostenible, las condiciones injustas y evitables de la discriminación, la desigualdad y la subordinación de género en los ámbitos público y privado”[[2]](#footnote-2), se dio inicio a la implementación de los productos vinculados en el plan de acción de la citada política por parte de cada una de las entidades responsables y corresponsables.

El seguimiento de la política pública CONPES 14, se realiza a través de los lineamientos gestados por la Secretaría Distrital de Planeación, la cual a partir de la Resolución 1809 de 2018 – “Por medio de la cual se adopta la guía para el seguimiento y evaluación de las políticas públicas del Distrito Capital”, plantea el seguimiento a partir del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del Distrito, el cual se desarrolla desde la Secretaría Distrital de Planeación “siguiendo las orientaciones conceptuales de la gestión para resultados en el desarrollo, el aprendizaje organizacional y la toma de decisiones basada en evidencia” (CONPES 14, 2020, Pag 204 en SDP, 2019, Pág.12).

La evaluación de la política pública de mujeres y equidad de género se plantea en el CONPES el desarrollo de dos tipos de evaluación. En primer lugar, “**La primera al finalizar el quinto año de ejecución (Negrita y Subrayado fuera del texto)** como evaluación intermedia de procesos-operación. En la misma se recolectará información para comparar los avances logrados frente a las metas durante la fase de implementación de la política, de tal suerte que se cuente con evidencia que pueda ser utilizada en el ajuste de procesos propios de la intervención (CONPES 14, 2020, Pag 206 en Secretaría Distrital de Planeación, 2019)”

Dicha evaluación será adelantada por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género del Distrito Capital de la Secretaría Distrital de la Mujer en articulación con la Secretaría Distrital de Planeación, de acuerdo con lo establecido en el CONPES 14.[[3]](#footnote-3)

En segundo lugar y **posterior a la implementación completa de la intervención se adelantará una autoevaluación expost de productos y resultados (Negrita y Subrayado fuera del texto)**, con miras a evidenciar aciertos, desaciertos, eficacia y eficiencia de la política. Este tipo de evaluación se define para evaluar los eslabones de la cadena de valor de producto y resultado analizando para revisar “si la entrega de los productos generados se desarrolló́ acorde a lo planeado y si se han generado cambios en los indicadores que miden en las condiciones de la población objetivo” (Aldunate, 2010 citado en Secretaría Distrital de Planeación, 2019, Pág. 20), esto es, si se han logrado los resultados esperados de la política.[[4]](#footnote-4)

1. Publicado en el Registro Distrital No. 7034 de fecha 27 de enero 2021. [↑](#footnote-ref-1)
2. CONPES 14. Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Pagina 165. Disponible en: <http://sdp.gov.co/sites/default/files/doc_conpes_d.c_14_ppmyeg_1.pdf> Fecha de consulta 13/08/2021 [↑](#footnote-ref-2)
3. CONPES 14. Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Página 206. Disponible en: <http://sdp.gov.co/sites/default/files/doc_conpes_d.c_14_ppmyeg_1.pdf> Fecha de consulta 13/08/2021 [↑](#footnote-ref-3)
4. CONPES 14. Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Página 206. Disponible en: <http://sdp.gov.co/sites/default/files/doc_conpes_d.c_14_ppmyeg_1.pdf> Fecha de consulta 13/08/2021 [↑](#footnote-ref-4)